

**LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
29 DE MARZO DE 2025**

El día 29 de marzo de dos mil veinticinco, y siendo las once treinta horas se reúne la Asamblea General Ordinaria de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS, bajo la presidencia de su titular D. José Luis Díaz de Rojas, con la asistencia de los miembros anotados en el pie de la presente acta, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que con la debida antelación reglamentaria habían sido citados, dando fe del acto la secretaria general Esperanza Reverte Cristino.

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de los Estatutos de la FEB, se realiza la comprobación de asistentes, para la conformación del correspondiente quorum, resultando como sigue:

PRESIDENTE DE LA FEB	1
ESTAMENTO DE CLUBS DEPORTIVOS	13
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS	8
ESTAMENTO DE ÁRBITROS	2
PRESIDENTES FF.AA.	5

TOTAL ASISTENTES **29**

El presidente de la FEB declara constituida la LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA pasándose a debatir los diferentes puntos del Orden del Día:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El presidente informa que el Acta de la Asamblea del año 2025, ya ha sido remitida a los Asambleístas, solicitando intervenciones. No produciéndose ninguna, el Acta resulta aprobada por 22 votos a favor, 0 en contra y siete abstenciones.

2º - INFORME SR. PRESIDENTE

El presidente comienza haciendo alusión a que en el 2024 como todos los años Olímpicos se han celebrado elecciones a la Presidencia en la Federación Española de Bolos. Informa que hay un nuevo presidente en la Federación de deportes autóctonos de Castilla León, y que celebran su Asamblea la próxima semana. El presidente informa que se solicitará al CSD el reconocimiento de nuevas especialidades practicadas en Castilla y León, que aportarán numerosas licencias: Bolo Segoviano, Bolo Riañes....

Continúa informando sobre los **patrocinios**. Explica que este año se renovará el patrocinio con Iberdrola (UNIVERSO MUJER), terminando un proceso de tres años y dando comienzo uno nuevo, con una valoración muy positiva ya que se ha podido hacer una mayor inversión en el deporte femenino, aclarando que no hay ninguna exclusión de especialidad de catálogo, sino que se está gastado en todas por igual.

El presidente explica que el pasado ejercicio y por criterio contable de los auditores y del CSD y contario al de esta federación se nos aplicó un recorte en la subvención.

Al final del ejercicio el CSD convocó una subvención para Planes Especiales por importe de 30.000€ y destinada a las especialidades de catálogo lo que nos ha permitido descargar otras partidas de recursos propios, mejorado por tanto el resultado del ejercicio.

El presidente también informa sobre la deuda que mantiene la FEB con Florentino Carrera aprovechando para manifestarle su agradecimiento. Desde hace dos años esta deuda se va minorando con la celebración de Clinic con muy buenos resultados

Informa que, tras alcanzar un acuerdo con el Fiscal, Oscar Gómez Morante reconoció su deuda y la está pagando actualmente.

El presidente informa sobre la actividad internacional, explica que aparte de los campeonatos correspondientes, ha habido un campeonato de Bolo Celta, que en el Bolo Palma no hubo este año actividad internacional, pero si está contemplado para el 2025 un viaje a México que está programado en el presupuesto del mismo, en Bowling en el Campeonato del Mediterráneo Cristina Más ha obtenido medallas de plata en la prueba Master y oro en la categoría Todo Evento. Mención especial merece la jugadora Ingrid Juliá que obtuvo medalla de bronce que obtuvo en el campeonato senior.

El presidente expone que las mujeres están obteniendo muy buenos resultados, de hecho, se han clasificado este año para el Campeonato de Mundo.

Finalmente Informa que ha habido un incremento con respecto al ejercicio anterior de aproximadamente un siete por ciento.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTAS ANUALES 2024 - PLAN VIABILIDAD

El presidente ya ha hecho en su informe, mención a algunos asuntos relacionados con el cierre del ejercicio, destacando que ha sido un año muy bueno gracias a la ayuda del CSD para planes especiales, lo que ha permitido obtener un resultado positivo de aproximada mente 70.000€ saliendo por tanto del plan de viabilidad y cediendo en este momento la palabra al asesor jurídico quien pasa a explicar los documentos remitidos:

La Comisión Delegada y Junta Directiva han aprobado las CCAA en una reunión celebrada en el día de hoy. Tal y como ha informado el presidente ese resultado nos permite salir del Plan de Viabilidad, aunque previamente las cuentas tendrán que ser auditadas.

A partir de este momento la FEB, en caso de producirse, podrá aplicar los beneficios a la actividad propia de la Federación sin perjuicio de que se pueda dotar de una reserva legal para disponer también de un pequeño fondo de maniobra para que permita a la Federación tener esa solvencia sin tener que estar recurriendo a créditos constantemente.

En rasgos generales los gastos de personal han sido reducidos de 95.000€ a 72.000€ por la Jubilación de Paquito, se ha incrementado el gasto en competiciones, se han aumentado las amortizaciones, se han minorado los gastos financieros, se ha reducido la deuda con Florentino Carrera, se ha reducido la deuda con el Presidente de la FEB, y se ha reducido la deuda con proveedores.

Todo ello ha permitido obtener un resultado positivo de más de 70.000€ y tener unos fondos propios de 26.612€ frente a los -38.000€ del ejercicio anterior.

Esta es la cifra más destacable.

Tras las explicaciones del asesor jurídico y no produciéndose ninguna intervención, se somete el documento a aprobación, resultando aprobado por 28 votos a favor, cero en contra y una abstención.

4º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

El presidente toma la palabra explicando que el presupuesto que se presenta del año 2025 es un presupuesto provisional que depende de la subvención que finalmente nos conceda en CSD.

Hemos contemplado como subvención ordinaria del CSD unos 200.000€.

Hemos solicitado una ayuda para Mujer y deporte de 60.000€, accediendo también para las ayudas de Deporte Inclusivo.

Pretendemos tener un fondo de maniobra positivo para evitar tensiones de tesorería como ha ocurrido en años anteriores.

El presidente, a la vista del documento previamente remitido a los assembleístas solicita intervenciones, tomando la palabra el Sr. Nieto, presidente de la Federación Andaluza de Bolos, para preguntar a quien van destinados los 2.500€ reflejados para Bolo césped ha sido respondido por el Sr. Presidente que es una deuda de hace muchos años con Richard Winterton y que se está liquidando poco a poco.



Interviene Cirilo Álvarez para preguntar a que se refieren las dos partidas figuradas en Bowling como CSD y Recursos propios, el considera que el bowling lo paga todo.

Le responde la secretaria general que no es como el dice pues la alta competición no es pagada por los jugadores. Además, hay un sobrante de inscripciones de Campeonatos Nacionales que se redistribuye en las categorías que nos subvenciona el CSD como por ejemplo el de veteranos.

Tras afirmar el sr Álvarez que de los 60€ que se pagan aproximadamente por inscripción treintaitanos se quedan en la federación en depósito, el presidente le reitera que la FEB no se queda con nada.

La secretaria General le responde que tiene que tener en cuenta que hay mas especialidades además del Bowling, que el programa de alta competición son unos 100.000€, y el de gestión otros tantos más el estatal casi igual.

Eso importa unos 300.000€, si el CSD subvenciona con 145.000€ el resto tienes que sacarlo de Recursos propios, no solo de inscripciones de bowling sino de también de homologaciones de los numerosos torneos del circuito de bolo palma y de licencias Federativas, entre otros. Además, hay que tener en cuenta que las cantidades con que se subvenciona a las especialidades no incluidas en catalogo no se pueden justificar al CSD teniendo que ser atendidas también con recursos propios.

En definitiva y teniendo en cuenta todo lo anterior podemos llegar a la conclusión que el bowling es la especialidad que más gasta con respecto a lo que ingresa. También conviene puntualizar que el bowling también recibe subvenciones de los programas Mujer y Deporte y Universo Mujer, así como patrocinios privados.

Finalmente, la Secretaria General apunta que todo el programa de gestión federativa (gastos de personal, alquiler sede...) no es subvencionado por el CSD sino por recursos propios, apelando a ser más solidarios.

Acto seguido Interviene **David Gutiérrez** de la especialidad del Bolo Leonés

Le gustaría saber si hay alguna partida destinada a formación, ya que esta modalidad se esta quedando antigua, y saber si se podría acceder a formación es escuelas, universidades., disponer de alguna partida para hacerlo posible.

El presidente le contesta que el C.S.D no destina nada para esta modalidad, y explica que la formación esta transferida a las comunidades autónomas y ninguna Federación puede interferir en ello, pero no obstante la federación, esta tratando de conseguir patrocinios para poder llevar a cabo Clinics de distintas modalidades.

Interviene **Michel de Rios de Pasabolo Tablón.**

Para Explicar, que ante los problemas económicos sufridos hace años de la F.E.B la aportación a esta modalidad se ha visto reducida en un importe muy elevado de 8.500€ paso a unos 2.200€ aproximadamente, explica lo costoso de organizar campeonatos, ligas y trofeos con esa aportación, ha observado que este año hay una subida en presupuesto para llegar a los cinco mil euros la cual valora, pero insiste en seguir avanzando y ver si recuperamos un poco este interés, el interés que había antes, hace años, en estas competiciones de la Federación Española.

El presidente le responde que este año también se les ha dado aportación de universo mujer y una aportación especial del sobrante, y reitera que su intención es que sigan subiendo los presupuestos, sobre todo de especialidades como la suya.

Michel comenta sobre los trofeos, que, si no habría posibilidad de instaurar un trofeo de la Federación Española para todas las modalidades, digamos que el campeón de España reciba el mismo trofeo en todas las modalidades, quizás financiado por una empresa o por alguien que colabore o la posibilidad de algún convenio.

El presidente responde que es una idea que estamos barajando y trabajando.

Interviene Iñigo García.

Para Preguntar si la partida de 2.500€ para trofeos es para todas las especialidades, le contesta la Secretaria General que es correcto, aunque que hay más gasto de trofeos de lo que está cargado en la partida.

Se aclara que las medallas están incluidas explica Iñigo que en los estatutos de la F.E.B tiene que haber una copa de la misma Federación.

No produciéndose ninguna intervención más, el documento se somete a votación resultando aprobado por unanimidad el PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, previo también el informe favorable de la Comisión Delegada.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CALENDARIOS NACIONALES 2025

El presidente informa que todos los calendarios, ya consensuados por cada una de las especialidades, han sido remitidos a todos los assembleístas, informando la secretaria general que se hace necesario también, ratificar el de la LIGA NACIONAL DE PASABOLO TABLÓN, ya que, dada su inminente celebración, se ha tenido que confeccionar y publicar y se especifica los cambios de la especialidad del Bolo andaluz.

Aprobándose las siguientes modificaciones:

CTO. ESPAÑA PAREJAS MIXTAS DE BOLO ANDALUZ: aplazado al día 01/05/2025, en Cazorla CTO.
ESPAÑA ALEV-CAD-INFAN. BOLO ANDALUZ: aplazado a fecha a determinar, en Cazorla

Todos los calendarios se someten a votación, resultandos aprobados por unanimidad, incluido la ratificación al citado calendario de Liga Nacional de Pasabolo.

6º.- INFORME ACUERDOS COMISIÓN DELEGADA

El presidente informa que las propuestas presentadas han sido debatidas y aprobadas por la Comisión Delegada. Estas propuestas aprobadas son:

6.1 - BOLO PALMA

6.1.1.- Propuesta de José Antonio Abascal - Modificación artículo 90º del Reglamento de Partidos y Competiciones de Bolo Palma:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

- En las eliminatorias de ida y vuelta, todos los partidos se jugarán a seis chicos de 40 bolos y en el supuesto de que al término del encuentro de vuelta se registre empate global se jugaría un chico más, previo sorteo para poner tiro y raya.

- En las eliminatorias a partido único, todos los partidos se jugarán a seis chicos de 40 bolos. En caso de empate, se jugaría un chico más, yendo al tiro el equipo al que le corresponda según el sorteo inicial.

6.1.2.- Propuesta P.B. Madrileña:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

- A partir de la presente temporada, año 2025, el número de participantes en el Campeonato de España de Bolo Palma en la categoría de Veteranos pasará de 20 a 22 participantes, distribuyéndose los mismos de la siguiente manera:

- * El Campeón de España vigente.
- *13 representantes de la Federación Cántabra de Bolos
- * 8 representantes del resto de Federaciones Autonómicas, en función del número de licencias de cada Federación.

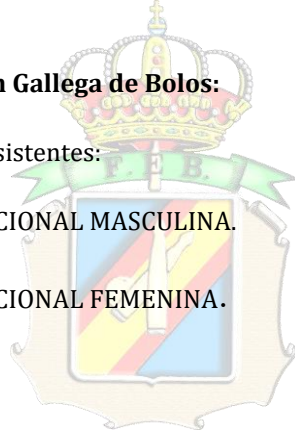
En caso de renuncia de alguno de los clasificados, las plazas vacantes se otorgarán a la Federación Cántabra de Bolos, en consideración a su mayor número de licencias federativas.

6.2 - BOLO CELTA

6.2.1 - Propuesta de la Federación Gallega de Bolos:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

- * La creación de la LIGA NACIONAL MASCULINA.
- *La creación de la LIGA NACIONAL FEMENINA.



3.3 - BOWLING

6.3.1 - Propuesta del Comité Nacional de Bowling:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

- * Delegación en la Comisión Delegada para la aprobación del Proyecto Deportivo de la temporada 2025/2026
- * Modificación del inicio y fin de la temporada deportiva de Bowling:

DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE JULIO DEL AÑO SIGUIENTE

- * Modificación del Reglamento de Liga Nacional de Bowling.

6.3.2 – Propuesta del Club Bowling Celta:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

* Que las FFAA puedan solicitar la organización de los Campeonatos Nacionales de Bowling, siempre teniendo en cuenta las especificaciones y requisitos técnicos que requiera cada uno de ellos.

Se deniega por unanimidad de los asistentes, la segunda parte de la propuesta del Club Bowling Celta que cita textualmente:

* Buscar la forma de compensar a los jugadores de Bowling de todas las territoriales que se sientan discriminados por la norma que se pretende aprobar.

7º.- NOMBRAMIENTO ÓRGANOS DISCIPLINARIOS

El asesor jurídico indica que, como consecuencia de la nueva Ley del Deporte, ahora el nombramiento de los miembros de todos los comités disciplinarios le corresponde a la Asamblea. Se han propuesto los mismos del año pasado para por lo menos los cuatro años siguientes de la legislatura, salvo que queráis cambiarlo en cualquier momento.

A tal efecto, la Asamblea General aprueba, previa propuesta de la asesoría jurídica y de la propia presidencia, los siguientes nombramientos como miembros de los distintos Comités Disciplinarios, todos ellos licenciados en Derecho:

**JUEZ ÚNICO
COMITÉ DE APELACIÓN**

**Ana María Cárdenas Meyer
Alfonso Arroyo Pérez
Dolores Sáez de Ibarra
Luis Fernández Martínez**

Se informa que los cargos no son retribuidos y solamente tienen compensación de gastos, si tuvieran que intervenir.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE CÓDIGO BUEN GOBIERNO

El Asesor jurídico toma la palabra para explicar que desde los últimos 12 años hemos tenido un Código de buen Gobierno, pero el C.S.D. por mandato de la nueva Ley del deporte establece un nuevo Código de Gobierno, bastante más completo y complejo. También ha modificado el proyecto de estatutos aprobado y publicado definitivamente en el BOE.

Incluyen consejos o recomendaciones que tenemos que cumplir a la hora de justificar las subvenciones. Es decir, es una recomendación de carácter obligatorio.

Este Código de Buen Gobierno recoge todo lo que viene establecido en las recomendaciones y se informa que se han añadido algunas más para temas que no estaban específicamente contemplados, como son temas de contabilidad y presupuestación. Y como no establece tampoco la ley qué órgano es el que lo tiene que aprobar, el asesor jurídico aconseja que sea aprobado por todos los órganos, pero sobre todo por la Asamblea General.

Se solicita su aprobación, y no produciéndose ninguna intervención, el documento se somete a votación resultando aprobado por unanimidad el CÓDIGO BUEN GOBIERNO, previo también el informe favorable de la Comisión Delegada.



9º.-NOMBRAMIENTO COMISIÓN CONTROL ECÓNOMICO

El presidente informa que la comisión está formada por Marta González y Rocío Menéndez, y ahora hay que crear una nueva, aunque no está definida su elección, pero el presidente cree que es mejor que la elección sea en la Asamblea.

El presidente propone a **Daniel Alonso** el cuál acepta el nombramiento.

Se propone a **Lourdes Díaz de Bustamante**, la cual acepta el nombramiento.

El asesor jurídico les explica sus funciones; que deben revisar que las cuentas estén en orden, que los gastos estén justificados. Les explica y que son una comisión fuerte que incluso pueden poner denuncias. No obstante, informa que después va a ser auditado por la auditoría, es decir que actúan como un intermedio antes de los auditores.

10º.- INFORME CUMPLIMIENTO CÓDIGO BUEN GOBIERNO 2024

El asesor jurídico informa que se ha realizado por los anteriores miembros, con un resultado favorable de que las cosas se han hecho conforme establece la normativa. Este informe es el que exige la Ley que se presente ante esta Asamblea General en el que se informa que es todo correcto y se va subir a la página web de la F.E.B.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El presidente informa sobre una propuesta de uniformidad, en que muestra varios modelos de camisetas, y pregunta a los presidentes autonómicos si les interesa hacer una partida más grande de camisetas para la venta.

Explica que la venta el beneficio no sea para la F.E.B sino para las territoriales.

El presidente pregunta si se está de acuerdo con llevar a cabo esta propuesta y se acepta, añadiendo que se informará de los costes y las propuestas que hagan al respecto.

Toma la palabra Luis Jiménez Garrido, expone que desde su punto de vista el Bowling es la especialidad que tiene más capacidad de estar visible y el que más puede aportar a todos, por lo que si el bowling crece a nivel federativo, todas las especialidades crecerán. Como propietario de una bolera de la modalidad de Bowling solicita apoyo y ayuda para buscar una fórmula para que las pequeñas boleras puedan generar más número de licencias.

El presidente le responde que ellos como propietarios pueden favorecer con rebajas en los costes de las partidas, ante la dificultad que las grandes boleras están elevando mucho las tarifas.

Toma la palabra D. Luis Jiménez de nuevo y propone crear un plan con un patrón que nos ayude entre todos y explica que tiene varias ideas que planteará para intentar ponerlas en marcha a la F.E.B. para su estudio.

Por otra parte, el presidente informa que la semana Bolística de Bolo Palma será este año en Camargo.

Toma la palabra Michel del Rio en el que explica la decadencia del Pasabolo en la zona de Castilla y León, y propone al presidente de dicha comunidad un plan de acción con ayuda de la Federación para no dejar morir a esta especialidad en esta zona, al cual el presidente le responde que quiere ponerlos en contacto y que les gustaría apoyarlos. Así como al Bolo Riaños, que se juega en la zona de Potes y hay que intentar promocionarlo.

Toma la palabra José Luis Ricote representando al Bowling y expone que quiere dejar constancia la importancia de una instalación propia de la Federación, para no encontrarnos en manos de terceros que en el momento que hay ocio desaparece el Deporte.

El presidente le responde que en su día expuso al alcalde de Madrid la cesión de una instalación municipal para llevarlo a cabo. Se solicitó a José Antonio Estevez un esquema de lo que es la instalación en sí, y se propuso el Matadero que dispone de muchas naves.

El presidente añade que es una inversión que hay que buscar y que realmente cree que es el futuro.

José Manuel Díaz, presidente de la P.B Los remedios formulan dos preguntas:

1ª -Que en 2019 se acordó de forma provisional establecer un Canon a los concursos de primera del circuito de Bolo Palma con 200 euros. Y pregunta: ¿Se va a seguir aplicando?

2ª. -En los campeonatos de España las dietas las pagaba la Federación y últimamente las pagan las organizaciones, lo que les impide a muchos solicitar su organización .

A nosotros nos apetecería pedir que la organización de algún campeonato nacional, pero va a ser que no, si tenemos que pagar las dietas.

Responde el presidente: que se estudiará este año, pero el presupuesto está confeccionado contemplándolos.

En cuanto a la segunda cuestión el presidente explica que los organizadores lo están pagando voluntariamente.

El presidente confirma la gran cantidad de competiciones en Bolo Palma Inklusivo con duplicidad en un mismo día lo que es corroborado por el presidente de la Federación Cántabra Julián Velez.

No produciéndose más intervenciones, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y treinta minutos se da por concluida la reunión, de la que yo, la Secretaria General, doy fe.



*Esperanza Reverte Cristino
Secretaria General*



RELACIÓN DE ASISTENTES:**Por Estamento Clubes Deportivos: 13**

PB OREJO METÁLICAS LLAMA
 P.B MURIEDAS CAMARGO
 P.B LOS REMEDIOS
 P.B RIOTUERTO
 P,B PEÑACASTILLO
 P.B MADRILEÑA
 P.B LAS CÁRCOBAS
 CLUB LOSINO
 STA CRUZ DE JUARROS
 CLUB CELTA
 CAPITAL BOWLING BC
 CD SIERRA CAZORLA

Por Estamento Deportistas: 8

DAVID ABASCAL MONTE
 DANIEL ALONSO LÓPEZ
 JAVIER FERNÁNDEZ DE ROCHA
 JOSÉ LUIS ROCOTE ANDRAY
 LUIS JIMENEZ GARRIDO
 JORGE ROBREDO FERNÁNDEZ
 FRANCISCO ESPINOSA MARTÍNEZ
 RODRIGO SANTAMARÍA PASCUAL

**Por Estamento de Árbitros: 2**

JUAN IGNACIO ZORRILLA GUTIÉRREZ
 ALFREDO ESCANDÓN ALONSO

Por Presidentes de Federaciones Autonómicas: 5

FEDERACIÓN ANDALUZA
 DELEGACIÓN CASTILLA Y LEÓN
 FEDERACIÓN GALLEGA
 FEDERACIÓN VASCA
 FEDERACIÓN CÁNTABRA

JOSÉ MIGUEL NIETO OJEDA
 DAVID GUTIÉRREZ ALONSO
 ISIDRO COSTAS PIÑEIRO
 RAFAEL MORENO MONTORO
 JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ